DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IG

Asunción, 3 de enero del 2019.-
Nota DA/DC N° 8.-

Señores
TEODORO OJEDA AMARILLA
Dirección: Benigno González Esq. Karandayty N° 406.
Teléfono: 0981 282 - 892
Luque - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 2466/2.018 de fecha 28/12/2.018, para el llamado denominado **CD N° 83/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELEVADORES DE ATAUDES" ID N° 349.516,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa TEODORO GONZÁLEZ AMARILLA,** por un monto total de Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones) I.V.A. Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se acompaña a la presente notificación copia íntegra del Informe de Evaluación, a los efectos del cómputo del plazo dispuesto en el Art. 79° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Teodoro Ojeda Amarilla
Metalúrgica - Electromecánica
Construcciones